



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

ADENDA MODIFICATORIA No 1 CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ALTO IMPACTO - VIGENCIA 2018

Teniendo en cuenta que posterior a la publicación de los términos de referencia se recibieron observaciones por parte de la comunidad académica de la UMNG y se detectaron algunas omisiones en dicho documento, se aprobó en el Comité Central de Investigaciones del 13 de marzo de 2017 la siguiente ADENDA MODIFICATORIA No 1, para los siguientes numerales así:

Los apartados que aparecen en negrilla y cursiva son los que tienen una modificación y/o aclaración así:

3. Fechas

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	15 de febrero de 2017
Cierre de la convocatoria	20 de abril de 2017
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos	28 de abril 2017
Plazo máximo para solicitud de subsanación	05 de mayo de 2017
Validación comité de ética	17 al 28 de abril
Publicación lista definitiva de propuestas que cumplen requisitos	08 de mayo de 2017
Publicación de resultados de evaluación por pares	14 de agosto de 2017
Solicitud de aclaraciones	15 al 18 de agosto 2017
Publicación resultados de evaluación definitivos	08 septiembre de 2017
Divulgación Banco de elegibles	Última semana de septiembre 2017

*El banco de proyectos financiables será publicado de acuerdo con el presupuesto aprobado para el 2018.

7. Rubros financiables

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN
Personal (*)	Personal (*)	Vinculación de personal en las modalidades de asistente graduado asistente de investigación, joven investigador, auxiliar de investigación .

(*) Tarifas para cálculo de costo de personal: Las tarifas y los requisitos exigidos se establecen de acuerdo con la Resolución 311 del 14 de febrero de 2017 **y la 457 de 2017** y serán calculadas sobre la base del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año en que se apruebe la propuesta.

10. Criterios de evaluación de proyectos

Los pares, siguiendo instrucciones de la Vicerrectoría de Investigaciones tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para cada una de las propuestas:

- 20%** Capacidad de los proponentes para desarrollar el proyecto según su perfil académico y profesional (se tendrá en cuenta la información reportada por cada miembro del proyecto en el aplicativo CvLac de Colciencias). Formación 10% y Para los investigadores extranjeros la información pública disponible y la hoja de vida adjunta. **El total será calculado sumando los componentes: Investigador principal 10% y promedio coinvestigadores (10%).**
- 20%** Grado de relación del perfil de los investigadores con la línea y grupo de investigación al cual se vincula el proyecto (se tendrá en cuenta la información reportada por el grupo de investigación en el aplicativo GrupLac de Colciencias).
- 20%** Calidad de la propuesta (Planteamiento del problema, Estado del arte, Objetivos, Metodología, recursos y tiempos destinados).
- 20%** Calidad y coherencia de la productividad comprometida.
- 20%** Pertinencia de la propuesta con el contexto social y académico.

Vicerrectoría de Investigaciones
División de Investigación Científica
División de Investigación Científica en Innovación Sede Campus